Tercera Sesión Ordinaria 04 de septiembre de 2025

En cumplimiento a lo señalado en el numeral 30, Capitulo II, Título Tercero de los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés, emitido por la Secretaría de la Función Pública para el ejercicio de la función pública; publicado el 31 de julio de 2021, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, Suplemento B 7905; que tienen por objeto establecer mecanismos para el fortalecimiento en materia de ética pública y prevención de la actuación bajo conflicto de interés, a fin de evitar conductas contrarias a las disposiciones que rigen el ejercicio del servicio público, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés; siendo las **catorce horas del día 04 de septiembre de 2025**, en las instalaciones que ocupa la Secretaría de Educación, ubicada en la Calle Héroes del 47 s/n, Col. Gil y Sáenz, Código Postal 86080, Villahermosa, Tabasco, se celebra la **Tercera Sesión Ordinaria 2025 con los integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés para el Periodo 2024-2027 de la Secretaría de Educación,** de conformidad al siguiente:

Orden del día:

1. **Lista de asistencia.**

2. **Verificación de quórum y apertura de la sesión.**

3. **Lectura, y en su caso, aprobación del orden del día.**

4. **Lectura y ratificación, en su caso, del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del 05 de junio de 2025.**

5. **Asuntos generales:**

   5.1. Seguimiento a la revisión del Código de Conducta por parte de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Educación del Estado de Tabasco.

6. **Asuntos para aprobación:**

   6.1. Solicitud de asesoría al Departamento de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno, con respecto a las recomendaciones recibidas por la Unidad de Apoyo Jurídico de la SETAB.

   6.2. Presentación de la Delación CE-SETAB-001-2025 remitida por una persona servidora pública adscrita a la Unidad de Análisis de Riesgos Escolares, para su posible admisión.

7. **Clausura de la sesión**

Desahogo de los asuntos del Orden del día:

PRIMERO. - Lista de asistencia.

Una vez registrada la asistencia, la **C. Rosario Guadalupe Alfaro Moscoso**, en su carácter de Presidenta de dicho Comité, se dirigió a los Miembros Propietarios del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés para el Periodo 2024-2027 de la Secretaría de Educación, agradeciendo su asistencia y participación en este Órgano Colegiado.

SEGUNDO. - Verificación de quórum y apertura de la sesión.

La **C. Rosario Guadalupe Alfaro Moscoso**, Presidenta del Comité, verificó e informó a los presentes que sí había quórum para sesionar válidamente, por lo que se dió por iniciada la sesión.

TERCERO. - Lectura, y en su caso, aprobación del orden del día.

Acto seguido, la Presidenta del Comité, la **C. Rosario Guadalupe Alfaro Moscoso**, sometió a consideración de los presentes el orden del día, y solicitó si sobre los asuntos listados en el mismo, existía algún comentario, en razón de que no hubo comentario alguno, solicitó su aprobación, mismo que fue aprobado por unanimidad de los presentes.

El Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés 2024-2027, aprobó por unanimidad, el orden del día presentado para esta Tercera Sesión Ordinaria 2025 de la Secretaría de Educación del Estado de Tabasco.

CUARTO. – Lectura y ratificación, en su caso del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del 05 de junio de 2025.

El Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés 2024-2027, aprobó y ratificó por unanimidad, el Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2025 y tomó nota de que la lectura de la misma fue obviada toda vez que no se presentó ninguna objeción en su contenido.

QUINTO. – Asuntos generales.

5.1 Seguimiento a la revisión del Código de Conducta por parte de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Educación del Estado de Tabasco.

En el uso de la palabra, la suplente de presidenta, explica que, el artículo 21, capítulo VI, del Acuerdo por el cual se emite el Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública Estatal, que a la letra señala:

> *Los Comités de Ética de las Dependencias o Entidades de la Administración Pública Estatal, propondrán a su respectivo Órgano Interno de Control, el Código de Conducta, en el que especificará de manera puntual y concreta la forma en que las personas servidoras públicas aplicarán los principios, valores y reglas de integridad contenidas en el Código de Ética.*
>
> *El Código de Conducta será emitido por el Titular de la Dependencia o Entidad de la Administración Pública Estatal de que se trate, a propuesta de su Comité de ética, previa aprobación de su respectivo Órgano Interno de Control.*

Con base en el fundamento anterior, la secretaria ejecutiva informó a los integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Educación que; el "Código de Conducta" fue aprobado por el Órgano Interno de Control con el No. de oficio SABG/SA/DGOCV/OIC-SE/1422/06/2025.

Posteriormente, la Presidenta solicitó a la Titular de la Unidad de Apoyo Jurídico, la revisión del anteproyecto del Código de Conducta de la Secretaría de Educación del Estado de Tabasco y la carta compromiso, con la finalidad de continuar con el trámite de publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco y dar cumplimiento a los artículos Décimo Primero y Décimo Tercero de los Lineamientos para la emisión del Código de Ética a que se refiere el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

En razón de lo anterior, esta Unidad, en el ámbito de su competencia, comunica que la carta compromiso y el anteproyecto fue sometido a revisión de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado, dicha Consejería emitió sus consideraciones, mismas que para mayor abundamiento fueron enviadas a través del oficio SE/UAJ/4065/2025. Así mismo, consideró pertinente remitir estos documentos a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

SEXTO. – Asuntos para aprobación.

6.1 Solicitud asesoría al Departamento de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno, con respecto a las recomendaciones recibidas por la Unidad de Apoyo Jurídico de la SETAB.

En el uso de la palabra, la suplente de presidenta, explica que, en la fracción VI del artículo 95 de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética, una de las atribuciones de la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno es que para el efectivo desempeño de los Comités podrá brindar asesoría y atender consultas derivadas de la operación y funcionamiento de los Comités.

Con base en el fundamento anterior, la suplente de presidenta, explica a los integrantes del Comité de Ética la propuesta de solicitar una revisión con la finalidad de realizar el seguimiento al requerimiento de cumplimiento en la elaboración y emisión del Código de Conducta, por lo que, solicitó la aprobación de los presentes.

El Comité aprobó solicitar una revisión con la finalidad de realizar el seguimiento al requerimiento de cumplimiento en la elaboración y emisión del Código de Conducta, de la Secretaría de Educación del Estado de Tabasco, a fin de dar cumplimiento al Tablero de Control 2025 y a lo solicitado través del Oficio No. SABG/SBG/DGNSE/016/2025.

6.2 Presentación de la Delación CE-SETAB-001-2025 remitida por una persona servidora pública adscrita a la Unidad de Análisis de Riesgos Escolares, para su posible admisión.

En el uso de la palabra, la suplente de presidenta, señaló a los presentes que una persona servidora pública adscrita a la Unidad de Análisis de Riesgos Escolares presentó una Delación por presunto incumplimiento a los valores, principios éticos y reglas de integridad en el servicio público, y al cumplir con los requisitos de admisibilidad previstos en los artículos 60 y 61 de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética, fue registrada con el número de folio CE-SETAB-001-2025.

Con base en el fundamento anterior, la suplente de presidenta, expone a los integrantes del Comité de Ética que se dará trámite ante este Comité de Ética, bajo el número de expediente CE-SETAB-001-2025, y se iniciará con la investigación, presentación de pruebas y entrevistas, por lo que solicitó la aprobación de los presentes.

El Comité aprobó dar trámite a la Delación presentada por una persona servidora pública adscrita a la Unidad de Análisis de Riesgos Escolares, por presunto incumplimiento a los valores, principios éticos y reglas de integridad en el servicio público, e iniciar con la investigación, presentación de pruebas y entrevistas, bajo el número de expediente CE-SETAB-001-2025.

SEPTIMO. - Clausura de la sesión

En uso de la palabra, la presidenta del Comité, una vez desahogados los asuntos señalados en el orden del día, agradeció a sus integrantes su valiosa participación y los exhortó a continuar honrando la confianza que depositaron en ellos sus compañeros de trabajo de la Secretaría de Educación, al elegirlos como miembros de dicho Órgano Colegiado.

No habiendo más asuntos que tratar la secretaria ejecutiva informó a la Presidenta de lo anterior, en tal virtud la presidenta, dió por terminada la sesión siendo las **quince horas con siete minutos del mismo día,** firmando al calce y al margen para constancia, los miembros del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Educación para el periodo 2024-2027.

Tercera Sesión Ordinaria

04 de septiembre de 2025

NIVEL JERÁRQUICO	CARÁCTER	SERVIDOR PÚBLICO	FIRMA
Presidente	Propietario	Rosario Guadalupe Alfaro Moscoso	
Presidente	Suplente	María del Rocío Valencia Jiménez	
Secretario Ejecutivo	Propietario	Deydidia Osorio Domínguez	
Secretario Técnico	Propietario	Elsy Yolanda Romero Aguirre	
Nivel a.	Propietario	Luis Román López	
Nivel b.	Propietario	Cipriano Ysidro Ysidro	
Nivel c.	Propietario	Ado Ramírez Torres	
Nivel d.	Propietario	Luis Alfredo Lizárraga Falcón	
Nivel e.	Propietario	Gianni Giovanni Falconi Jauriga	
Nivel f.	Propietario	Gilberto Venegas Jiménez	
Nivel g.	Propietario	German Delgado Cornelio	

TABASCO
GOBIERNO DEL PUEBLO

EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
CEPCI

Tercera Sesión Ordinaria
Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés 2024-2027
04 de septiembre de 2025

Nombre completo	Firma
Gianni Giovanni Falconi Jauriga	
Luis Alfredo Lizárraga Falcón	
Gilberto Venegas Jiménez	
Ado Ramírez Torres	
Cipriano Ysidro Ysidro	
Luis Ramón López	
Germán Delgado Cornelio	